



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 13 DIC. 2011

MAT. : AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 11883 /

VISTOS :

DOMINGO RODEMIR Rut: La solicitud de Patente N°1879 del 29.11.2011 presentada por MARTINEZ SAEZ para el domicilio comercial en calle AVENIDA REPUBLICA 611 en Osorno.

El Informe N°1039 del 09.12.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 13.12.2011.

El Certificado N°2694 del 13.12.2011, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2011.

El Decreto N°2103 del 26.04.2011 que modifica subrogancias en las Unidades Municipales a contar del 26.04.2011.-

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA a MARTINEZ SAEZ DOMINGO RODEMIR Rut: PATENTE COMERCIAL de PRESTACION SERVICIOS INHERENTES A SEGURIDAD ROL N°2-15400, que funcionará en calle AVENIDA REPUBLICA 611 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 13.12.2011 correspondiente al Segundo Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL UARAC ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

SGP/YUR/BNGY/jhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)